



YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00369-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial y revisadas las diligencias se tiene que el Dr. CESAR ANDRES CRISTANCHO BERNAL, ha presentado solicitud por medio de la cual renuncia al poder otorgado por **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**; el día 13/06/2022 (anexo virtual N. 12 C1); así mismo, se observa que comunicó al demandante dicha renuncia, de la cual obra recibido por parte de la entidad el día 10 de junio de 2022.

En consecuencia, el Estrado;

RESUELVE:

ACEPTAR la **RENUNCIA** al poder otorgado al Doctor **CESAR ANDRES CRISTANCHO BERNAL**, como apoderado de la parte demandante **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**; dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO